

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria IMIENS de ayudas para la realización de proyectos de investigación 4
- Resolución de 5 de julio de 2017, de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria pública para la contratación de personal investigador en actividades de investigación mediante contrato de obra o servicio determinado en el marco del Proyecto Internacional ERASMUS+ Platform Integration of Laboratories based of the Arquitectura of visiR (PILAR) 6
- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007) 8

FACULTAD DE DERECHO

- Convocatoria de la decimoséptima Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" 9

FACULTAD DE CIENCIAS

- XVII Concurso sobre fotografía científica de la Facultad de Ciencias 2017 11

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 13

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 15

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

17

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

18

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar al Profesor DR. **D. RAFAEL MARTÍNEZ TOMÁS**, por cumplimiento de mandato, como Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 10 de julio de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de julio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JAVIER CABRERO PIQUERO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 29 de junio de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN IGNACIO MARTÍNEZ PASTOR**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Sociología II Estructura Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 27 de junio de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. FÉLIX DE LA PAZ LÓPEZ**, por conclusión del mandato del Director que lo designó, como Secretario del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 26 de junio de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática al Profesor **DR. D. RAFAEL MARTÍNEZ TOMÁS**, con efectos de 11 de julio de 2017.

Madrid, 5 de julio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **D. JAVIER CABRERO PIQUERO**, con efectos de 30 de junio de 2017.

Madrid, 3 de julio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Sociología II Estructura Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª LEIRE SALAZAR VÁLEZ**, con efectos de 28 de junio de 2017.

Madrid, 29 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. MANUEL LUQUE GALLEGO**, con efectos de 27 de junio de 2017.

Madrid, 29 de junio de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

3.- Convocatoria IMIENS de ayudas para la realización de proyectos de investigación

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Dentro del Plan de Consolidación de la Investigación del IMIENS se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación. Esta convocatoria es una modificación de la anteriormente publicada en el BICI nº 20 de fecha 6-3-2017 debido a un defecto de forma existente en la misma.

1. Objeto de la convocatoria:

El principal objetivo de estas ayudas es fomentar la colaboración entre los grupos de investigación de la UNED y los del ISCIII con el fin de potenciar la investigación conjunta entre las dos instituciones que conforman el IMIENS, promoviendo la multidisciplinariedad en los proyectos que abordan la investigación en el ámbito de la Salud Pública y la Investigación Biomédica. Por este motivo, las ayudas para la realización de proyectos conjuntos está específicamente dirigida a proyectos propuestos por al menos un grupo de cada institución.

2. Destinatarios:

Los destinatarios de las ayudas de esta convocatoria serán personal docente e investigador con vinculación a la UNED o al ISCIII y que pertenezcan a grupos adscritos al IMIENS o sean miembros de equipos docentes de alguno de los cursos inscritos en el IMIENS.

Ningún investigador participante en esta convocatoria podrá figurar como tal en más de una solicitud.

3. Duración:

Todos los proyectos tendrán una duración máxima de 2 años.

4. Dotación y presupuesto:

El presupuesto total para esta convocatoria es de 20.000 euros para la concesión de proyectos de investigación de 5.000 euros cada uno como máximo, pudiendo el Consejo Académico incrementar esta cantidad si lo considerase necesario y debidamente justificado.

5. Formalización de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI). Se publicará igualmente en la página web del IMIENS.

La documentación que se especifica a continuación se presentará por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: direccionens@isciii.es. La fecha del envío del mensaje será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes:

- a) Memoria del proyecto con estimación del gasto.
- b) Resumen de la memoria con un máximo de 3.500 caracteres.
- c) Currículum vitae normalizado de los investigadores responsables del proyecto en cada una de las instituciones.
- d) Conformidad de los interesados en participar en el proyecto acreditada con su firma, incluido el del investigador principal.

Si la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá de los investigadores principales que, en un plazo máximo de 10 días, completen la documentación y subsanen las deficiencias.

6. Evaluación y selección de solicitudes:

La selección de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios, aplicados en el orden que se cita a continuación:

- a) Tendrán preferencia las solicitudes que vengan avaladas por grupos de investigación adscritos al IMIENS que previamente hayan realizado alguna actividad, encuentro, curso, taller, etc., de forma conjunta, o que la hayan planificado dentro del calendario académico del curso correspondiente.
- b) La calidad científica y la viabilidad de la propuesta presentada.
- c) Curriculum Vitae de los Investigadores Principales.

7. Condiciones del Programa:

La ejecución de las ayudas se realizará conforme a las normas generales que rigen en la UNED y en la ENS/ISCIII

Las ayudas concedidas se destinarán a cubrir los siguientes gastos:

- Gastos para la adquisición de pequeño equipamiento.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos correspondientes a viajes y dietas, exclusivamente, para reuniones de trabajo del proyecto.
- Gastos correspondientes a fondos bibliográficos.
- Gastos de personal para realizar trabajos concretos previa solicitud formalizada.

8. Resolución:

La evaluación y resolución de concesión de estas ayudas corresponderá al Consejo Académico del IMIENS y será publicada en la página web del IMIENS.

Un investigador no podrá ser beneficiario de dos ayudas pertenecientes al Plan de Consolidación de la Investigación del IMIENS.

9. Obligaciones de los beneficiarios:

Las obligaciones de los investigadores directores de los proyectos son:

- a) Desarrollar el plan de trabajo previsto.
- b) Remitir al Consejo Académico del IMIENS un informe anual del proyecto que incluya las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos. De acuerdo con los objetivos del programa, se valorará especialmente que el proyecto haya dado lugar a la presentación de un proyecto más elaborado a cualquier convocatoria de financiación externa. Una vez finalizado el proyecto se enviará al Consejo Académico una memoria final, que podrá ser publicada o difundida por el IMIENS.
- c) Exposición pública, en el formato que establezca el Consejo Académico, de los resultados del proyecto de investigación.
- d) En las publicaciones a que den lugar los proyectos de investigación beneficiados deberá indicarse que se realizan con una ayuda del IMIENS.

10. Recursos:

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

11. Cláusula adicional:

Esta convocatoria sustituye a la anteriormente publicada en el BICI nº 20 de fecha 6-3-2017, por lo que los grupos que soliciten participar en esta convocatoria y que lo habían solicitado en la previamente publicada no necesitarán enviar de nuevo la documentación salvo aquella que deseen subsanar o ampliar.

- 4.- Resolución de 5 de julio de 2017, de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria pública para la contratación de personal investigador en actividades de investigación mediante contrato de obra o servicio determinado en el marco del Proyecto Internacional ERASMUS+ Platform Integration of Laboratories based of the Arquitectura of visiR (PILAR)**

Área de Relaciones Internacionales

Finalizado el proceso selectivo previsto en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, según resolución de 31 de mayo de 2017 del rector de la UNED por la que se efectuó convocatoria pública para la contratación de personal investigador (BICI n.º 33, de 12 de junio de 2017 y vista la propuesta de la comisión de valoración, este rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Publicar las puntuaciones obtenidas por los candidatos de acuerdo con el siguiente cuadro:

APellidos y nombre	DNI	TITULACIÓN EN INGENIERIA INDUSTRIAL O EQUIV. (HASTA 1 PUNTO)	TÍTULO DE DOCTOR O EN TRÁMITES DE OBTENERLO (HASTA 2 PUNTOS)	EXPERIENCIA PREVIA EN IMPLEMENT. Y USO DE LABORATORIOS REMOTOS EN INGENIERIA (HASTA 2 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB BASADAS EN WEB SERVICES (HASTA 2 PUNTOS)	CONOC. Y APLICACIÓN EN FORMACIÓN EN ENTORNOS ON-LINE (HASTA 2 PUNTOS)	NIVEL ALTO DE INGLÉS (HASTA 1 PUNTO)	TOTAL
Félix García Loro	02547269L	1	1,5	2	1,5	2	0,5	8,5
María Martínez Rodríguez	05448709D	0	0	0	0	0	0,5	0,5

SEGUNDO. De acuerdo con lo anterior, el candidato para ser contratado por haber obtenido la mayor puntuación es **Félix García Loro**.

TERCERO. En el caso de que el candidato seleccionado no presentara la documentación acreditativa de los méritos valorados, o que del examen de la misma se dedujera que el aspirante carece de alguno de los requisitos que se indican en la misma, no podrá ser contratada, siendo seleccionado el aspirante siguiente en orden de puntuación.

CUARTO. La incorporación del aspirante deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la publicación de la presente Resolución en el BICI.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 2017. El rector, Alejandro Tiana Ferrer.

5.- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007)

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Alberto OTERO FERNÁNDEZ.**
TESIS: **“APLICACIONES DE LA NANOFILTRACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL AGUA POTABLE DESTINADA A LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA Y TRATAMIENTO DE VERTIDOS TÓXICOS CONTENIENDO METALES PESADOS CROMO (VI) Y PLOMO (II)”**.
DIRECTOR/A: D. José Antonio OTERO HERMIDA.
TUTOR/A: D. Ángel MAROTO VALIENTE.
DEPARTAMENTO: Química Inorgánica y Química Técnica.
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.
INICIO DEPÓSITO: 03/julio/2017.
FIN DEPÓSITO: 21/julio/2017.

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

6.- Convocatoria de la decimoséptima Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"

Decanato de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia convoca la decimoséptima edición del **PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS "GARCÍA GOYENA"** (Curso 2017-2018) de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.
2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:

PRIMER PREMIO: 2.400 euros.
SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros.
TRES ACCÉSIT.

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista Digital de la Facultad de Derecho de la UNED; también se publicarán, en su caso, los tres accésit.

3. Los trabajos deberán versar sobre un tema que se anunciará en cada convocatoria. Tal línea directriz será lo suficientemente amplia como para que desde las más diversas disciplinas jurídicas pueda escribirse sobre ella; pero garantizará asimismo una cierta homogeneidad en la temática de los trabajos.
4. Para la decimoséptima edición la línea directriz será:

Desafíos jurídicos del Siglo XXI en España

5. Los artículos habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna. Tendrán una extensión máxima de 35 páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a espacio y medio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión, palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (abstract y key words) se incluirá igualmente un sumario. Al final del texto se incorporará un epígrafe de conclusiones así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para la Revista de la Facultad de Derecho de la UNED.
6. Cada autor enviará un único trabajo.
7. Los artículos serán enviados, por triplicado y sin remite, a la siguiente dirección:

Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena” (16ª. Edición)

Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040 MADRID

8. Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia en soporte informático. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.
9. El plazo límite para el envío del original será el **17 de enero de 2018**.
10. El jurado estará presidido por el Decano de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes Doctores en Derecho de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 23 de marzo de 2018 para emitir el fallo.
11. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el Jurado seleccionará los tres mejores trabajos firmados por profesores tutores para su publicación, de entre aquellos que no hayan obtenido premio o accésit, haciéndose mención expresa a su condición de presentados al concurso. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.
12. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
13. Al fallo se le dará publicidad, a través de la página Web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.
14. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y el Decano de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.
15. Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.
16. Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.
17. La presentación al concurso supone la aceptación de las bases anteriores.
18. No podrán presentarse quienes hayan ganado alguno de los premios con dotación económica en los últimos dos años.

FACULTAD DE CIENCIAS

7.- XVII Concurso sobre fotografía científica de la Facultad de Ciencias 2017

Decanato de la Facultad de Ciencias

Objetivos:

- Fomentar la creatividad científico-artística de los estudiantes, personal de administración y servicios, profesores y público en general, mostrando la imagen como herramienta de trabajo.
- Dar publicidad a los trabajos realizados en la Facultad de Ciencias, así como a los estudios que en ella se realizan.
- Propiciar la participación de los estudiantes de nuestra Facultad en las actividades de ésta.

BASES

1. Abierto a cualquier persona mayor de edad.
2. Fotografías científicas (digitales o no, o montajes fotográficos).
3. El formato fotográfico debe tener unas dimensiones de 30 x 45 cm. Además de la fotografía, los concursantes deberán entregar un DVD con la fotografía en formato jpg, a una resolución mínima 300 ppp (píxeles por pulgada).
4. Cada fotografía deberá ir acompañada de un sobre con el seudónimo del candidato en el exterior. Dicho sobre contendrá un texto explicativo obligatorio referente a la obtención, contenido, explicación científica, técnicas empleadas y manipulación de la fotografía, así como el DVD. En otro sobre cerrado incluirá sus datos: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico del autor. Detrás de cada fotografía deberá figurar también su título y el seudónimo del autor.
5. Todas las fotografías deberán ser originales y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
6. Las fotografías han de ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos fotográficos.
7. El número máximo de fotografías presentadas en cada convocatoria por una misma persona será de dos.
8. Las fotografías se entregarán pegadas sobre cartón pluma, del mismo tamaño de la fotografía, protegidas y dispuestas con una hembra o cáncamo para ser colgadas en el panel de exposición de la Facultad de Ciencias. Es necesario que estén en perfecto estado en el momento de su recepción.
9. Las fotografías se remitirán o depositarán en:
Secretaría del Decanato
Facultad de Ciencias de la UNED
Paseo Senda del Rey, 9
28040 Madrid.
10. No se aceptarán fotografías que sean consideradas ofensivas o de mal gusto por el jurado.
11. El plazo de presentación será del **1 al 30 de septiembre.**
12. El jurado estará formado por:
 - El Decano de la Facultad.
 - Dos profesores de la Facultad.
 - Un PAS de la Facultad.
 - Un estudiante de la Facultad.
 - Dos fotógrafos profesionales.

13. El personal de la Facultad de Ciencias que concurre no podrá formar parte del Jurado.
14. Se establecen los siguientes premios:
 - **Primer premio 600.00 € y diploma.**
 - **Segundo premio 300.00 € y diploma.**
 - **Tercer premio 50.00 € y diploma.**
15. El jurado se reserva la posibilidad de establecer distintas categorías (digital, analógica, nano, micro, etc.) en función del número de fotografías presentadas, estudiando en tal caso la distribución de la cuantía de los premios.
16. Los premios se fallarán durante la primera semana de noviembre y la entrega será el día de celebración del Acto Académico de San Alberto Magno (15-11-2017). La decisión del jurado será inapelable y los premios podrán ser declarados desiertos.
17. Todas las fotografías admitidas formarán parte de una exposición temporal en la Facultad de Ciencias. Se editará, siempre que sea posible, un catálogo de la exposición cuyos beneficios, de existir, quedarán a disposición de la Facultad de Ciencias y al control de la Junta de Facultad.
18. Las fotografías premiadas podrán exponerse en los locales de la Facultad de Ciencias y de la Universidad, y el resto serán depositadas en el Decanato para su posible utilización didáctica.
19. Las obras no premiadas podrán retirarse durante el mes de octubre de 2018. Si no se recogen en este periodo, quedarán a disposición de la Facultad para el uso que se considere adecuado. Aquellos participantes que soliciten la devolución por correo deberán adjuntar sobre proporcional, con dirección completa.
20. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Facultad de Ciencias de la UNED, con carácter de exclusiva y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes. Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes premiadas pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.
21. La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

Madrid, 07 de julio de 2017.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

8.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR: D. FRANCISCO JAVIER FORCADA MIRANDA.**
TESIS: "COMUNICACIONES JUDICIALES DIRECTAS Y COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL. UNA PROPUESTA DE GUÍA PRÁCTICA ESPAÑOLA PARA CASOS ESPECÍFICOS A LA LUZ DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO".
DIRECTOR/A: D.ª MARINA VARGAS GÓMEZ-URRUTIA.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 29/junio/2017
FIN DEPÓSITO: 19/julio/2017
- **AUTOR: D.ª CARMEN AVELINA EGUIGUREN EGUIGUREN.**
TESIS: "PODER Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ECUADOR".
DIRECTOR/A: D. NARCISO MARTINEZ MORÁN.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 29/junio/2017.
FIN DEPÓSITO: 19/julio/2017.
- **AUTOR: D. AGUSTÍN DANIEL DELGADO MUÑOZ.**
TESIS: "DESAMBIGUACIÓN DE NOMBRES DE PERSONA EN LA WEB EN UN CONTEXTO MULTILINGÜE".
DIRECTOR/A: D.ª RAQUEL MARTÍNEZ UNANUE.
CODIRECTOR/A: D.ª. MARÍA DEL SOTO MONTALVO HERRANZ.
PROGRAMA: "SISTEMAS INTELIGENTES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 05/julio/2017.
FIN DEPÓSITO: 25/julio/2017.
- **AUTOR: D.ª AMALIA BALAGUER PÉREZ.**
TESIS: "EL DERECHO A LA VIVIENDA EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO"
DIRECTOR/A: D.ª. YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 05/julio/2017.
FIN DEPÓSITO: 25/julio/2017.
- **AUTOR/A: D. JESÚS DOMINGO NAVARRO ABÓS.**
TESIS: "DESIGUALDAD Y CALIDAD DEMOCRÁTICA".
DIRECTOR/A: D. JOSÉ FÉLIX TEZANOS TORTAJADA.
PROGRAMA: "ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 05/julio//2017.



FIN DEPÓSITO: 25/julio/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR 2017

Las ayudas convocadas tienen por objeto la realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior. Serán objeto de atención prioritaria aquellos proyectos de investigación e intervención integral que se planteen en el marco de los convenios de cooperación cultural suscritos por el Estado español con otros países y que hayan sido informados previamente por la Embajada de España en el país en el que vaya a desarrollarse el proyecto.

Dotación: según proyecto, para una cuantía total a repartir de 384.000 €.

Plazo: 31 de julio de 2017.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-41358

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN MAPFRE: IGNACIO DE LARRAMENDI

Facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en las áreas de Promoción de la Salud y Seguro y Previsión Social.

Las ayudas están dirigidas a investigadores o equipos de investigación del ámbito académico y profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de universidades, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.

La ayuda será otorgada al investigador principal como beneficiario de la misma o, a su petición, a la institución a la que esté adscrito y donde la investigación se esté llevando a cabo, siempre que la ayuda se destine exclusivamente para tal fin.

Áreas y líneas temáticas sobre las que deberán versar los proyectos de investigación son las siguientes:

PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física.
- Educación para pacientes.
- Valoración del daño corporal.
- Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.

SEGURO Y PREVISIÓN SOCIAL

Los retos del S.XXI:

- El seguro.
- Previsión Social.

Dotación: 48.000 euros para la promoción de la salud, y 15.000 euros para seguro y previsión social.

Plazo: 13 de octubre de 2017.

Convocatoria completa: https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/ayudas/investigacion-ignacio-larramendi/

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN MAPFRE: PRIMITIVO DE VEGA

Fundación MAPFRE convoca la Beca Primitivo de Vega de Investigación con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de un trabajo científico en el área de atención a las personas mayores. El ámbito de la convocatoria es mundial. Los proyectos de investigación que se presenten a esta convocatoria deberán ceñirse a las siguientes áreas:

- Instrumentos de clasificación de la dependencia y de los usuarios, para establecer grupos homogéneos de intervención o instrumentos innovadores de medición en una de estas áreas: funcional, física o psico-social.
- Programas de divulgación y concienciación en la atención a las personas mayores, detección de población mayor de riesgo o actuación sobre problemas sanitarios y/o sociales de riesgo.
- Programas de promoción del envejecimiento activo en especial los que fomenten la vida saludable, participativa y segura de las personas mayores.
- Innovaciones tecnológicas que favorezcan la independencia, control, supervisión, seguridad y garantía de la atención a la persona mayor.

No se contemplarán proyectos de investigación de estudios farmacológicos, bioquímicos, moleculares, etc., o que estén incluidos dentro de otro proyecto de investigación.

Dotación: 15.000 euros.

Plazo: 20 de octubre de 2017.

Convocatoria completa: https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/becas/investigacion-primitivo-vega/

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ CONCURSO DE IDEAS SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN E-SALUD

Dentro del proyecto europeo INNOLABS, se seleccionan hasta 100 ideas para proyectos de investigación sobre e-salud, atención sanitaria personalizada, y envejecimiento, dirigido a PYMES y emprendedores. Se seleccionarán para su financiación hasta 25 ideas.

Dotación: hasta 50.000 euros por proyecto.

Plazo: 30 de septiembre de 2017.

Convocatoria completa: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/innolabs-looking-experts-and-project-ideas>

Web del proyecto: <http://www.innolabs.io/>

▼ PREMIOS INAP A TESIS DOCTORALES

Para contribuir a la promoción y el impulso de los estudios y las investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones públicas y de la función pública.

Dotación: 3.000 euros cada uno para los primeros premios (uno por edición) y 1.000 euros para cada uno de los accésit (dos por edición), además de un diploma acreditativo. Las tesis premiadas podrán ser publicadas por el INAP.

Plazo: 14 de agosto de 2017.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2017/06/24/pdfs/BOE-B-2017-39660.pdf>

▼ PREMIOS A TESIS DOCTORALES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2017.

Dotación: dos premios, correspondiendo al primer premio una cuantía de 3.000 € y al segundo premio 2.000 €.

Plazo: 22 de julio de 2017.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-40593

BOE

10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/28/pdfs/BOE-A-2017-7418.pdf>

BOE 28/06/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de junio de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/03/pdfs/BOE-A-2017-7691.pdf>

BOE 03/07/2017

Resolución de 16 de junio de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/03/pdfs/BOE-A-2017-7692.pdf>

BOE 03/07/2017

Resolución de 22 de junio de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/03/pdfs/BOE-A-2017-7693.pdf>

BOE 03/07/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 22 de junio de 2017, de la Universidad de Valladolid, por la que se amplía el plazo de resolución del proceso selectivo para ingreso por el sistema de concurso-oposición, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/03/pdfs/BOE-A-2017-7694.pdf>

BOE 03/07/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

11.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 11 AL 17 DE JULIO DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170711-20170717.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- IV Certamen GastroUned.
- Madri+d 247.
- Noticias. Teatro y marginalismo por sexo, raza e ideología en los inicios del siglo XXI.
- Noticias. Fundae, Formación de trabajadores.
- Más ciencia que ficción. Capítulo II. Mary Shelley, imaginando monstruos.
- Aprender jugando.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Los 30 aullidos de Antonio Hernando.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La Ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- VII Congreso internacional Historia de la Transición en España. Parte I
- Sinergias entre la moda y la publicidad. Parte II

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL